

# LA SOCIABILIDAD DOMÉSTICA Y LA DECORACIÓN DE LAS ESTANCIAS DE RECIBIR EN EL ÁMBITO MURCIANO (1759-1808)

ELENA MARTÍNEZ ALCÁZAR<sup>1</sup>

Universidad de Murcia

**Abstract:** Here the kind decoration present in the reception rooms of rich people's houses is analyzed through the study of a selection of wills and inventories from Murcia, Cartagena and Caravaca during the reigns of Carlos III and Carlos IV. The influence of foreign fashion during this period influenced the houses of aristocrats and high functionaries, both in terms of social relations and in the appearance and interior decoration. Nevertheless, if there is something that characterizes these interiors it was the coexistence of traditional and modern styles.

**Key words:** 18th century / sociability / furniture / France / England / Murcia.

**Resumen:** A través de una selección de testamentos e inventarios de Murcia, Cartagena y Caravaca de los reinados de Carlos III y Carlos IV, se analiza el tipo de decoración de las salas de recibo de las viviendas de los acaudalados. La influencia que las modas extranjeras tuvieron en esta época, tanto en lo relativo a las relaciones sociales como en la apariencia y la decoración de interiores, repercutió en las casas de los aristócratas y altos funcionarios del entorno murciano. No obstante, si hay algo que caracterizó estos espacios interiores fue la convivencia entre lo tradicional y moderno.

**Palabras clave:** siglo XVIII / sociabilidad / mobiliario / Francia / Inglaterra / Murcia.

## Introducción

En el siglo XVIII la instauración de la dinastía borbónica produjo la importación de determinadas costumbres francesas que fueron asumidas principalmente por las clases acomodadas. Entre ellas una de las más notorias fue el enaltecimiento de la sociabilidad, la cual se podía llevar a cabo tanto en los espacios exteriores como en ciertas dependencias domésticas. Las viviendas de los notables contaban con estancias para recibir visitas, donde se organizaban tertulias, bailes, refrescos o saraos. La configuración y decoración de estos espacios se cuidaban con gran esmero, en tanto que eran los lugares propios para la exhibición.

Por el afán de ostentación de los acaudalados, las estancias de recibir se transformaron y se ampliaron a lo largo del Setecientos, a la vez que se adornaron con nuevas tipologías mobiliarias a la moda y objetos suntuarios que informaban al visitante sobre los gustos, educación e in-

tereses de los propietarios. La Señora Felipa Abat y Ulloa Sandoval y Olmedilla hizo referencia en su testamento al caudal que invirtió en mejorar la disposición y el ornato de las estancias de su domicilio:

(...) en sola la casa de Cartagena gasté veinte y nueve mil reales de vellón, en la principal de esta ciudad donde hoy vivimos, es bien constante y público el grande caudal que he empleado de muchos millares de pesos en hacerla más útil y ponerla con suntuosa decoración.<sup>2</sup>

Sin embargo, una nota característica de estas salas dieciochescas españolas fue la convivencia entre lo tradicional y lo moderno. Pese a las fechas de estudio, podrá comprobarse con los ejemplos citados que aunque las tipologías mobiliarias a la moda de corte europeo tienen su representación en el muestreo, modelos tradicionales como las arcas, los bufetes o las papeleras siguieron estando muy presentes en las viviendas de los acaudalados.

<sup>1</sup> Fecha de recepción: 21-5-2012 / Fecha de aceptación: 8-10-2012.

<sup>2</sup> Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPMU), ante Gregorio Buendía. Protocolo (Prot.) 4303, 1 de julio de 1802, f. 224v.

### Actividades lúdicas de interior

El disfrute por la vida, como una de las características de este siglo, propició la banalización del fenómeno de las reuniones o tertulias domésticas. Congregaciones lúdicas y entretenidas en las que se traslucían los valores concedidos a las apariencias, los modales afrancesados y la importancia de la sociabilidad como concepto ligado al estrechamiento entre los lazos de grupo.<sup>3</sup> El deleite sensorial era fundamental en estas aglomeraciones privadas. Los anfitriones se esmeraban para que los asistentes a sus casas disfrutaran de una conversación y un entorno agradable, en el que se sentirían cómodos y pudieran divertirse. Varios incentivos contribuían a este hecho, entre los que destacaron la mayor variedad de entretenimientos y la mejor distribución de las dependencias de recibir. La tradicional sala principal para acoger a los visitantes ilustres se mantuvo, pero en las nuevas disposiciones de las viviendas se crearon otras estancias públicas o semipúblicas de diversos tamaños en las que se podían admirar las colecciones artísticas de los propietarios, distraerse con diversos juegos de mesa como las cartas, el ajedrez o el billar –llamadas “mesas de trucos”–, tomar refrescos, galantear, escuchar música o bailar.

Cualquier motivo se utilizó como pretexto para organizar una tertulia. La gastronomía, el placer culinario, fue uno de los reclamos de estas reuniones. Muchas conversaciones se creaban a partir del refresco. Se trataba de un tipo de agasajo que solía ofrecerse por las tardes y por la noche en el que se servían variedad de dulces, sorbetes, helados y, por supuesto, las bebidas de moda por aquella época, el café, el té –de menor calado en España– y, principalmente, el chocolate.<sup>4</sup>

Este agasajo era una costumbre de obligado cumplimiento con las grandes personalidades. Por ejemplo, cuando Pietro Donino de Pretis llegó a Murcia en 1720 para llevarle a Belluga el birrete cardenalicio, relató que el hermano del Cardenal

le preparó “un agradabilísimo refresco, con tres servicios de agua, muchos dulces y después chocolate con pasteles”.<sup>5</sup> En la relación de los gastos ocasionados por la estancia en Cartagena del Señor Ministro de la Puerta Otomana con motivo del regreso a su país, tras haber estado en la corte, se anotó lo siguiente:

(...) Quatrocientos veinte y siete reales de vellón y diez y siete maravedíes importe de las bebidas y biscochos, para el refresco que se dio al Señor Embajador Turco y su Comitiba en la tarde de su llegada (...) ciento y diez y seis reales de vellón por el Chocolate, Café y limón liquido que se sirvió al Señor Embajador Turco en quatro días que descanso en esta Ciudad con el Pan, Azucar y Biscochos que pidió por tarde y mañana.<sup>6</sup>

En las relaciones de bienes hay multitud de referencias a chocolateras de diversos tamaños y aparecen en todas las clases sociales. Habituales también son los juegos para servir esta bebida, es decir, las jícaras, las mancerinas y los platillos. Los había de materiales baratos como el barro, el peltre o la piedra y más suntuosos como la porcelana o “china” –de Alcora en ocasiones– y la plata. Francisco Vicente Paz y Salad, marido de Isabel Valcárcel Alemán y Riquelme, Señora de los Lugares de Campos y la Puebla de Soto, tenía, entre otros, veinticinco “jícaras de la china de diferentes tamaños” estimadas en ciento cincuenta reales de vellón, “quatro tacitas pequeñas de la china” en diez reales, “catorce platillos de la china para jícaras” en treinta y cinco, “media docena de jícaras de la china con sus platillos y tapaderas” en ochenta y cuatro, “tres jícaras de china pequeñas y siete docenas de jícaras de Alcora y Génova” en cuarenta y nueve.<sup>7</sup> Las cafeteras y los molinillos de café son menos frecuentes, si bien, esta bebida comenzó a asentarse en España en la segunda mitad del siglo XVIII, al contrario que el chocolate que gozaba de fama desde el siglo XVI. En su última voluntad, María Luisa Belluga y Trasegnies quiso que se le diese a Fernando Belluga Valcárcel, entre otros enseres de mesa, “diez y ocho cu-

<sup>3</sup> Véase GELZ, A. *Tertulia, Literatur und Soziabilität im Spanien des 18 und 19. Jahrhunderts*, Frankfurt am Main: Vervuert, 2006.

<sup>4</sup> El chocolate se convirtió en la bebida por excelencia debido a varios factores que difundieron su consumo entre la mayoría de las gentes, entre los que se encuentran: “la política colonial, la reorganización de la economía atlántica y el pensamiento científico, médico y religioso”. FATTACCIU, Irene. “Gremios y evolución de las pautas de consumo en el siglo XVIII: la industria artesanal del chocolate”. En MUÑOZ NAVARRO, D. (dir.). *Comprar, vender y consumir. Nuevas aportaciones a la historia del consumo en la España moderna*. Valencia: Universidad de Valencia, 2011, p. 155.

<sup>5</sup> Recogido por TORRES-FONTES SUÁREZ, Cristina. *Viajes de extranjeros por el Reino de Murcia*, 2 vols. Murcia: Asamblea Regional, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1996, vol. II, p. 434.

<sup>6</sup> Archivo Municipal de Murcia, legajo 4129, 9 de mayo de 1788, s/f.

<sup>7</sup> AHPMU, ante Alejandro López Mesas. Prot. 3336, 31 de octubre de 1760, f. 28r.

charitas de plata para helado y dos cucharitas y unas tacitas de plata para café”.<sup>8</sup>

La costumbre de aprender música y deleitarse con los conciertos privados también cobró auge en esta época debido a la importación de las modas francesas e italianas. Monarcas como Felipe V y Bárbara de Braganza se rodearon de reputados músicos y cantantes extranjeros como Scarlatti y Farinelli que impulsaron la mejora y creación de nuevos instrumentos, tales como el clave y el piano.<sup>9</sup> En la segunda mitad del siglo, el violín, la viola y el violonchelo de inspiración italianos se convirtieron en los instrumentos preferidos de Carlos IV, lo que propició su desarrollo, puesto que hasta entonces no se les había dedicado una parcela importante en los estudios musicales.<sup>10</sup>

Los músicos españoles, tradicionalmente vinculados a las catedrales, comenzaron a expandir su ámbito de actuación, interviniendo en diversas iglesias y casas de comedias, así como en eventos públicos y celebraciones privadas. Situación que incomodaba al Cabildo catedralicio. En Murcia, según indicó Máximo García, se prohibió en 1780 que los músicos de la catedral ejercieran fuera de su templo en saraos, visitas y cualquier otro acto profano, público y privado.<sup>11</sup> A imitación de la corte, los aristócratas de las diversas ciudades españolas comenzaron a incorporar entre sus actividades la práctica de la música.<sup>12</sup>

Se consideraba distinguido aprender a tañer algún instrumento, cantar o, simplemente, entender el lenguaje musical. El estudio de las partituras y el manejo de los instrumentos de moda formaban parte de la educación de los elegantes. El

viajero británico Twiss puso de manifiesto estas costumbres, tras pasar una tarde en Murcia en casa de Doña Teresa Pina, donde ella y su hija cantaron y tañeron instrumentos para el goce de sus amistades:

(...) ellas mismas cantaban tonadillas y seguidillas de una forma muy superior a cualquiera de las que había oído cantar antes; la joven había hecho grandes progresos en el estudio de la música y se acompañaba ella misma con un arpicordio y una guitarra tan perfectamente como una maestra profesional de este arte.<sup>13</sup>

En España la música de cámara cobró un protagonismo relevante. Algunos notables murcianos tenían instrumentos como salterios, chirimías, arpas, espinetas, órganos, claves y violines. Estos dos últimos denotan las preferencias musicales de la élite, entre las que se concedía un papel preeminente a las composiciones foráneas que deleitaban a los cortesanos. Francisco Vicente de Paz y Salad y su mujer Isabel Valcárcel hubieron de tener una especial afición por la música, pues además de contar con “un clave con caja de pino y pies de nogal” valorado en trescientos reales y otro “pequeño de dos hojas con cerradura y llave”, estimado en veinte reales, disponían de un “atril de orquesta”<sup>14</sup> y varios “libros muy selectos (...) de historias como de comedias y músicas”.<sup>15</sup>

Sin embargo es la guitarra el instrumento más prolífico entre las pertenencias de los murcianos de esta época, aunque las descripciones son bastante parcas. En algunas ocasiones se citan junto a su caja, otras únicamente aparecen “porciones de cuerda de guitarra” y sólo en un caso se especifica

<sup>8</sup> AHPMU, ante Antonio José de Calahorra. Prot. 2617, 26 de junio de 1796, f. 251v. María Luisa Belluga era hija de Antonio Belluga y Blasco, teniente coronel del Regimiento de Caballerías de Granada, gobernador de la villa de Alzina y de la Morella y regidor perpetuo de la ciudad de Motril.

<sup>9</sup> En Murcia destacó el músico y constructor de claves y pianofortes Tadeo Tornel que trabajó en los años setenta y ochenta del Setecientos, entre otros, para los Riquelme y los marqueses de Casa de Pontejos. MÁXIMO GARCÍA, Enrique. “Tadeo Tornel, ‘Ymbentor de Ynstrumentos de música’”. *Imafronte*, 2000-2001, nº 15, pp. 167-181.

<sup>10</sup> BORDAS IBÁÑEZ, Cristina. “Tradición e innovación en los instrumentos musicales”. En CARRERAS LÓPEZ, J. J.; BOYD, M. (coord.). *La música en España en el siglo XVIII*. Madrid: Universidad de Cambridge, 2000, pp. 210-213.

<sup>11</sup> MÁXIMO GARCÍA, Enrique. “Reposterero musical doméstico en el Reino de Murcia entre los siglos XVII y XIX. Orquestas e instrumentos en una sociedad periférica”. En PEÑA VELASCO, C. et al. *Congreso Internacional Imagen y Apariencia*. (Celebrado en Murcia del 19 al 21 de noviembre de 2008). Murcia: Universidad de Murcia, 2009. En <<http://congresos.um.es/imagenyapariciencia/imagenyapariciencia2008/paper/viewFile/2481/2431>> (Fecha de consulta: 13 de abril de 2012).

<sup>12</sup> Hacia 1780, el embajador del sultán marroquí relató que fue acogido por el alcalde de Fuente Álamo y su mujer, quienes, por reverencia, llamaron a sus hijas para complacerlo con una representación musical: “Apareció después con sus dos hijas, quienes tocaron para nosotros instrumentos musicales que utilizaban para sus bailes”. Recogido por TORRES-FONTES SUÁREZ, Cristina, 1996, nota 5, p. 527.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 480 y MÁXIMO GARCÍA, Enrique, 2009, nota 11.

<sup>14</sup> Partición de los bienes de Isabel Valcárcel Alemán y Riquelme. AHPMU, ante Antonio Costa Irlés. Prot. 2702, 30 de septiembre de 1774, ff. 365r-369r.

<sup>15</sup> Testamento de Francisco Vicente de Paz y Salad y su mujer. AHPMU, ante Alejandro López Mesas. Prot. 3336, 23 de mayo de 1757, f. 98r.

el número de cuerdas: "guitarra de seis cuerdas".<sup>16</sup> A pesar de la pujanza del piano, el clave y el violín, la guitarra siguió manteniendo su importancia en la música española y fue a finales del siglo XVIII y principios del XIX cuando incorporó una serie de cambios que la llevaron a su disposición actual, entre los que se incluyó el añadido de la sexta cuerda. Se trató de un instrumento muy común en las representaciones escénicas como la tonadilla,<sup>17</sup> a la vez que uno de los objetos más característicos, junto con las castañuelas, en los bailes de los majos, tal y como representó Téllez Villar en las seis estampas sobre las seguidillas boheras.

De esta forma, la tertulia, el refresco, el recital o el sarao doméstico se convirtieron en costumbres lujosas a la moda para las cuales se requería un notable dispendio económico.<sup>18</sup> Estas reuniones se erigieron como otra de las muestras exteriores de los gustos y la asunción de las tendencias a la europea, señas de la intencionalidad modernizadora de los anfitriones.

### La decoración de las estancias de recepción

Algo especialmente relevante en estos espacios de ostentación pública era el mobiliario y los enseres que lo decoraban. A través de las pertenencias, el individuo reflejaba su gusto y su grado de conocimiento o implicación en las modas que venían de fuera. En el siglo XVIII esta última cuestión –vinculada a la apariencia– otorgaba más valor al mobiliario y se basaba en que la tipología o los acabados casaran con los modelos extranjeros, por encima de la calidad que tuvieran los materiales o la dificultad en la técnica empleada. Por tanto, llegó a privilegiarse el aspecto por encima de la durabilidad: "Si los muebles antes eran más costosos, también eran de mayor duración, y después de haber servido muchos años, se podía todavía apro-

vechar la materia de que se fabricasen, lo que no sucede con los papeles pintados, canapés y otros muebles que se usan en el día".<sup>19</sup>

En esta época la adquisición de objetos mobiliarios y suntuarios por parte de los acaudalados experimentó un auge notorio. La idea de lujo que por entonces se relacionaba con los productos exógenos impulsó también a los maestros del mueble español que comenzaron a imitar los tipos que llegaban de fuera, desarrollando técnicas de fabricación que abarataban el coste, imitación de piezas exóticas o falsificación de algunos materiales.

Según ha estudiado Piera Miquel en el ámbito barcelonés, los carpinteros y ebanistas trataron de adaptar su sistema de trabajo ante las nuevas exigencias de la clientela acaudalada, ávida por redecorar sus estancias con mobiliario a la moda. Cuando comenzó a asentarse el gusto por las nuevas tipologías mobiliarias extranjeras fue bastante común que los artesanos trabajasen por encargo a partir de las descripciones que les hacían sus clientes sobre algún modelo que hubiesen visto o del que hubiesen oído hablar.<sup>20</sup> Sin embargo, estos maestros catalanes no desarrollaron demasiadas estrategias para publicitar sus mercancías, pues, los anuncios de la prensa de la época únicamente hacían referencia a un producto, sin mencionar el nombre del maestro ni la tienda.<sup>21</sup> En Murcia, en cambio, sí solían indicarse, principalmente los nombres de los artífices y las direcciones de las casas-taller: "El sugeto que quiera comprar un Relox de sobre mesa, con repetición, muy curioso, grande Autor, y con alguna equidad, acudirá Casa de Don Francisco Gil, relojero, Calle de Cadena";<sup>22</sup> "Quien quisiere comprar dos Canapés forrados de Terciopelo carmesí, y claveteados con tachuelas doradas, acuda Casa de Antonio Lerma Maestro de Carpintero junto a San Pedro: se darán con equidad".<sup>23</sup>

<sup>16</sup> Partición de los bienes de Antolín Martínez Alarcón, Jurado del Ayuntamiento de Murcia. AHPMU, ante Antonio Cánovas Hilario. Prot. 4357, 18 de abril de 1807, ff. 75r-117r.

<sup>17</sup> DÍAZ SOTO, Roberto; ALCARAZ Y BORRA, Mario. *La guitarra: historia, organología y repertorio*. Alicante: Club Universitario, 2009, p. 80.

<sup>18</sup> ROMERO FERRER, Alberto. "La apariencia y la cultura como formas de inversión de capital en la sociedad gaditana del siglo XVIII". En *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, 3 vols. Madrid: Ministerio de Cultura, 1989, vol. III, p. 408.

<sup>19</sup> SEMPERE Y GUARINOS, Juan. *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*, 2 vols. Madrid: Imprenta Real, 1788, vol. II, p. 178.

<sup>20</sup> PIERA MIQUEL, Mónica. "El comercio de muebles en Cataluña en el siglo XVIII". *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 2011, vol. 56, nº 1, pp. 110-112.

<sup>21</sup> *Ibidem*, pp. 123-124.

<sup>22</sup> *Diario de Murcia*, 16 de enero de 1792, nº 16, p. 64.

<sup>23</sup> *Ibidem*, 12 de marzo de 1793, nº 71, p. 283.

Por otro lado, la rápida sucesión de las modas hizo que las piezas se renovaran constantemente, bien encargando nuevos productos, bien redecorando los ya existentes con tapicerías, pinturas o lacados. Estar al tanto de todos estos aspectos era la representación tangible de que el propietario pertenecía a un nivel social y económico elitista, que estaba implicado en modernizar su ritmo de vida al son de otras cortes europeas y que, aparte de ser componente de un estado privilegiado, también lo parecía. Todos estos factores llevaron implícito un aumento considerable en el encargo de objetos suntuarios.

### **Muebles sustentantes**

En las salas de recibir, denominadas de varias formas en la documentación notarial, tales como "sala", "sala principal", "gabinete", "salón" o "pieza de estrado",<sup>24</sup> los individuos colocaban los muebles y decoraciones textiles más opulentas. Se trataba de lugares propios para el lucimiento, donde el propietario, vestido con ricas telas y joyas a la moda, recibía a sus invitados en un entorno cuya decoración contribuía a exaltar aquello que quería mostrar o aparentar ante los demás. De origen renacentista, los bufetes siguieron teniendo protagonismo en el siglo XVIII puesto que era un tipo de mesa estable que permitía colocar sobre su tablero relojes, urnas con esculturas, escritorios o papeleras, entre otros. Además, por influencia italiana, fueron desarrollando desde el siglo XVII su función como elementos decorativos, no tanto como sustentantes, al presentar tableros jaspeados, marmóreos y lacados, con hábiles de-

coraciones en marquetería.<sup>25</sup> Sin embargo, cabe añadir que las imitaciones –al igual que ocurría con la joyería– como variante más asequible, también se produjeron en los muebles, ya que imprimaban a los objetos de una apariencia suntuosa y elegante sin necesidad de gastar sumas ingentes de dinero. Como ejemplo citar un "bufete de pino dado de negro y por encima tiene pintura que imita piedra", tasado en veintiún reales, que perteneció a Francisco Riquelme Robles y Galtero, abuelo de Jesualdo Fontes Paz y Castilla, caballero, este último, que encargó a Salzillo su famoso Belén.<sup>26</sup> Otra técnica que tuvo bastante seguimiento fue la de salpicar o motear maderas baratas como el pino con pinturas para obtener el mismo efecto visual que el jaspe.

Los bufetes en Murcia estaban realizados en diversas maderas como el nogal, el albaricoquero, el pino, la morera, el peral y el cerezo y solían llevar travesaños o trabas de hierro, presentando algunos modelos apliques dorados en las cerraduras. Varios de los ejemplares documentados llevaban pinturas en colores como el azul y el verde,<sup>27</sup> aunque es habitual que no se mencione el color: "dos medios bufetes de sala, pintados" en sesenta reales.<sup>28</sup> Lo mismo ocurre con los lacados, charolados o chinas aplicadas como barniz sobre la madera: "dos medios bufetes dados de china" en ciento ochenta reales.<sup>29</sup> Si bien, en algunos ejemplos sí se constatan las tonalidades de los mismos: "medio bufete con pies de cabra dado de charol negro y dorado" en treinta y siete,<sup>30</sup> "ocho medios bufetes de pino dados de charol ordinario encarnado con sus pies de cabra" en ciento ochenta reales.

<sup>24</sup> El estrado tradicional como espacio donde se reunían, cosían y charlaban las mujeres comenzó a quedar obsoleto en esta época. Principalmente se debió a que en el siglo XVIII se estiló otro tipo de reuniones más distendidas, donde ambos sexos se entremezclaban, sin necesidad de sentarse separados. En la segunda mitad de la centuria hay pocas referencias a la sala estrado como tal, aunque persisten algunos ejemplos. En la partición de los bienes de Francisco Vicente de Paz y Salad se inventarió un "Lienzo pintado que sirve en la sala de estrado usado con sus molduras de madera charoladas". AHPMU ante Alejandro López Mesas. Prot. 3336, 31 de octubre de 1760, f. 25r. Por su parte, María Javiera Escobedo y Aledo dejó en su codicilo al beneficiado y cura de las Pías Fundaciones de San Felipe Neri "dos canapés forrados en damasco carmesí y dos láminas pequeñas con marcos corlados que paran en su sala principal y al frente del estrado de dicha pieza". AHPMU, ante Antonio Cánovas Hilario. Prot. 2646, 22 de julio de 1780, f. 170v.

<sup>25</sup> RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía. *Diccionario de mobiliario*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2006, p. 69.

<sup>26</sup> Partición de los bienes de Francisco Riquelme Robles y Galtero. AHPMU, ante Alejandro López Mesas. Prot. 3345, 11 de junio de 1766, f. 300r.

<sup>27</sup> En los muebles de los salones de aparato, siguiendo el estilo rococó, predominaron dos combinaciones de colores: rojo y dorado y dorado con blanco, verde o azul en verano. ARBETETA MIRA, Leticia. "Casa y posición social: el ajuar barroco español, reflejo de un estatus". *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 2009, nº 4, p. 25.

<sup>28</sup> Partición de los bienes de Juan Nicolás García Romero. AHPMU, ante Juan Mateo Atienza. Prot. 4228, 29 de octubre de 1803, ff. 728r-760v.

<sup>29</sup> Partición de los bienes de Nicolás Serrano Abadía, Procurador de Causas del Número de Murcia. AHPMU, ante Juan Mateo Atienza. Prot. 2383, 29 de junio de 1798, f. 33v.

<sup>30</sup> Partición de los bienes de Francisco Riquelme Robles y Galtero. AHPMU, ante Alejandro López Mesas. Prot. 3345, 11 de junio de 1766, f. 299r.



Predominaban los bufetes y medios bufetes rectangulares, aunque también los había cuadrados, ochavados o redondos.<sup>31</sup> Estos muebles tuvieron desde su origen diversos usos. Servían para escribir, como objeto básico para colocar los útiles de tocador, como sustentantes de otros muebles, como mesas auxiliares y como decoración de las estancias, ya que solían colocarse arrimadas a las paredes, al igual que las sillas. Los de menor tamaño y ochavados se utilizaban como veladores: "bufete pequeñito para velar",<sup>32</sup> valorado en cuatro reales, y tenían un único pie.<sup>33</sup> Aunque las descripciones, por lo general, no se detienen en cuestiones de formas, a medida que avanzó el siglo aumentaron los bufetes y mesas con perfiles y soportes torneados, patas cabriolé<sup>34</sup> o de cabra, al estilo de los contornos curvilíneos del rococó.

Otra mesa arrimadera característica de esta época fue la consola, un mueble suntuoso a la moda en que se reflejaban las diferentes corrientes estilísticas en su factura y que contribuía a ornar los gabinetes de las estancias más acomodadas. Generalmente hacía juego con un espejo, estaba provista de un tablero de mármol con travesaños ornamentados entre los soportes y era uno de los ejes vertebrados de la sala. El modelo más común de consola presentaba las patas curvadas hacia dentro y ricos detalles dorados en rocalla y motivos vegetales, difundido por toda Europa desde la corte de Luis XIV.<sup>35</sup> Cuando la estética cambió a finales de siglo, debido a las teorías ilustradas que criticaban los excesos del rococó y que abogaban por una vuelta a la sencillez y a la naturalidad clasicista, las líneas sinuosas y coloristas de los muebles se fueron desechando en aras de las formas

rectas y sobrias. Por tanto, en el neoclasicismo, fueron comunes las consolas "de sobre de media luna o rectangulares".<sup>36</sup> En el muestreo no aparecen consolas como tal, pero sí abundan los bufetes y las mesas, muebles de los que derivaron las primeras.<sup>37</sup> Estas últimas cobraron protagonismo en el Setecientos por la diversidad de funciones que adquirieron ante la variedad de actividades que comenzaron a realizarse en el entorno doméstico, tanto en las dependencias privadas como en las públicas. Además, en la talla o decoración de las mesas colocadas en las estancias públicas también se reflejaba el gusto del propietario: "mesa de albaricoquero con pies de pirámide".<sup>38</sup>

Los muebles, a la vez que mejoraban su aspecto, también comenzaron a realizarse para cumplir funciones específicas. La polivalencia tradicional de su uso, aunque persistió entre el pueblo llano, comenzó a difuminarse en esta época. Las nuevas pautas en las decoraciones de interiores primaban el concepto de que a cada sitio y a cada ocasión le correspondían unos objetos determinados. Hecho que propició el aumento del mobiliario y las variantes tipologías de los enseres tradicionales. Objetos que, a su vez, contribuyeron a que los individuos se sintieran más cómodos en sus viviendas, racionalizaran mejor la ordenación de las mismas y pudieran dedicarse con mayor facilidad a sus actividades, tales como la lectura, la tertulia, el juego o el aseo. Las mesitas plegables con alas fueron adecuadas para la consecución de todo este tipo de actividades que se habían generalizado entre las clases pudientes, por lo que su número creció a lo largo de los años.<sup>39</sup> En los inventarios aparecen mesas grandes, medianas y pequeñas,

<sup>31</sup> Al igual que en Murcia, en Albacete los bufetes rectangulares y cuadrados eran los más abundantes. HERNÁNDEZ LÓPEZ, Carmen. *Calles y casas en el Campo de Montiel. Hogares y espacio doméstico en las tierras de El Bonillo en el siglo XVIII*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", 2007, p. 380.

<sup>32</sup> Partición de los bienes de Francisco Sien Morente, maestro de obra prima. AHPMU, ante Francisco Bocio y Belda. Prot. 4284, 27 de junio de 1806, ff. 416r-439v.

<sup>33</sup> LÓPEZ CASTÁN, Ángel. "La ebanistería madrileña y el mueble cortesano del siglo XVIII". *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 2004, vol. XVI, p. 137.

<sup>34</sup> "Pata eseada formada por una doble curva suave, sin solución de continuidad, de rodilla más gruesa que el resto. En el siglo XVIII aparece mencionada en España como *pata de cabra*". RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, 2006, nota 25, p. 264.

<sup>35</sup> BARRERA, Javier; ESCÁRZAGA, Ángel. *Muebles, alfombras y tapices*. Madrid: Antiquaria, 1994, p. 126.

<sup>36</sup> RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, 2006, nota 25, p. 120.

<sup>37</sup> Algunos investigadores apuntan que el origen de las consolas hay que situarlo en los contactos de la corona española con Italia, afianzados con Felipe V. A partir de los modelos de bufete típicos del país, los italianos los enriquecieron incorporándoles variedad de roleos y motivos vegetales entre las patas. JUNQUERA MATO, Juan José. "Mobiliario en los siglos XVIII y XIX". En MOYA VALGAÑÓN, J. G. (com.). *Mueble español. Estrado y dormitorio*. (Exposición celebrada en septiembre-diciembre de 1990). Madrid: Consejería de Cultura, 1990, pp. 138-139.

<sup>38</sup> Partición de los bienes de Joaquín Jordán y Micaela del Campo. AHPMU, ante Juan Mateo Atienza. Prot. 4232, 10 de diciembre de 1805, f. 1419r.

<sup>39</sup> RYBCZYNSKI, Witold. *La casa. Historia de una idea*. Madrid: Nerea, 1989, p. 94. Véase RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía; MARTÍN, Maribel. "Mesas portátiles, tocadores, mesas auxiliares". *Galería Antiquaria*, 2004, n° 204, pp. 38-44.

pero también variedad de mesas "manuables", "de tijera", "plegables" y "portátiles", fundamentalmente en los últimos años del Setecientos y principios del Ochocientos. La forma circular fue frecuente en este tipo de muebles, lo que propiciaba su colocación en las estancias de recibir para mantener charlas distendidas sin que prevaleciera nadie. Asimismo, fue habitual que se situaran mesas portátiles de pequeñas dimensiones en los tocadores o en las salas para servir los refrescos o crear grupos reducidos de conversación.<sup>40</sup>

Se mencionan también mesitas "de juego", sin especificar el tipo de entretenimiento que se practicaba en ellas, aunque por los ejemplares conservados en los museos de artes decorativas se sabe que el ajedrez tenía un lugar destacado entre las diversiones del momento. Únicamente aparecen bandejas y platillos de plata para naipes un "tablero de juego de damas", valorado en ocho reales, que perteneció a Isabel Valcárcel Alemán y Riquelme<sup>41</sup> y una "mesa de trucos con cinco tacos y quatro bolas", en ciento veinticuatro reales, entre los bienes que quedaron por la muerte del canónigo Juan José Mateo.<sup>42</sup>

Muchos de los muebles comentados –aunque también se observa en biombos, sillas, cofres, cajas, camas o marcos de espejos– tenían acabados en charol o *china*, términos con que se denominaba a las lacas de procedencia oriental, pero que pronto empezaron a imitar diversos países europeos como Inglaterra,<sup>43</sup> Francia, Alemania, Italia, Portugal y España. Aguiló data el periodo de 1680 a 1750 como el momento en que se produjo el auge de los lacados japoneses y chinos. Los primeros eran negros o dorados, los chinos, por su parte, tenían más colorido y menor dimensión. Monarcas como Carlos II ya contaban con alguna pieza de charol oriental entre sus bienes. Sin embargo, fue Isabel de Farnesio la que consolidó esta fascinación decorativa, pues disponía de varios paneles de lacas en su gabinete y dormitorio y otros muebles charolados realizados por maestros andaluces o mejicanos, entre otros.<sup>44</sup>

Se trató de un tipo de decoración que gozó de gran importancia en los gabinetes de la nobleza y que se convirtió en símbolo de lujo, elegancia y refinamiento por su exotismo y la finura de sus acabados. La atracción por el exotismo oriental hizo también que la porcelana cobrara protagonismo en las colecciones reales y nobles, al igual que los lacados orientales. España contó desde principios del Setecientos con los talleres reales de Talavera y Alcora, especializados en la realización de loza de gran calidad que imitaba la porcelana. En los inventarios vaciados son frecuentes las jácaras, fuentes, platos, salseras y tazas de Alcora. Pero los monarcas, ante la gran salida de capital al extranjero para la obtención de porcelana fina china y de imitación, mostraron especial interés en crear fábricas reales, como la del Buen Retiro, para satisfacer la demanda de éste y otros géneros utilitarios y decorativos como los textiles o los vidrios.

### **Muebles para guardar**

Tradicionalmente los muebles para guardar de las viviendas de todos los estamentos presentaban estructuras horizontales y bajas, tales como las arcas y sus variantes –arcones, arquillas, arquimesas, arquibancos–, los baúles y los cofres. Únicamente los armarios estaban más desarrollados en altura, aunque los modelos anteriores al siglo XVIII no eran tan verticales como los que se crearon en esta centuria. Salvo las arcas de ajuar, que solían presentar cierta decoración ornamental, la mayoría de estos muebles cumplía una función estrictamente utilitaria para custodiar las prendas, la ropa de mesa y cama y otros enseres. Además, por la disposición de su tablero abatible y sus escasas dimensiones en altura no era costumbre colocarles encima ningún tipo de objeto decorativo. A diferencia, la papelera como mueble custodio de papeles y documentos, cuyo origen data del siglo XVI, por lo común, aunaba su funcionalidad a la suntuosidad de las decoraciones del frontal. Éste presentaba columnillas que enmarcaban los diferentes cajones y gavetas y se estructuraba en di-

<sup>40</sup> Aunque no son muy comunes, se inventariaron, asimismo, mesitas de cama (para comer, leer o escribir).

<sup>41</sup> AHPMU, ante Antonio Costa Irlés. Prot. 2702, 30 de septiembre de 1774, f. 365r.

<sup>42</sup> AHPMU, ante Ignacio Fernández Rubio. Prot. 2872, 22 de junio de 1798, f. 124v.

<sup>43</sup> Se considera que esta técnica decorativa se introdujo en España gracias a las piezas que importaba el comerciante inglés Giles Grendley, destacando unos muebles de laca roja que adquirieron los duques del Infantado en los años treinta del siglo XVIII. AGUILÓ ALONSO, María Paz. "Notas sobre la ebanistería madrileña en el siglo XVIII". *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 2001, n° LVI, p. 246.

<sup>44</sup> AGUILÓ ALONSO, María Paz. "Vía orientalis 1500-1900. La repercusión del arte del Extremo Oriente en España en mobiliario y decoración". En CABAÑAS BRAVO, M. (coord.). *El arte foráneo en España. Presencia e influencia*. Madrid, CSIC, 2005, pp. 529-530.

versas calles, disponiendo algunos ejemplares de representaciones religiosas a modo de pequeño altar en la parte central. Era habitual que las papeleras se situaran sobre mesas y bufetes. Además, frecuentemente se realizaban a juego, aumentado así su función decorativa. En el siglo XVIII siguieron estando presentes en los inventarios de bienes y se pusieron de moda las papeleras a la inglesa con puertas de madera, cristales y lacados:<sup>45</sup> "papelera inglesa con cristales" en doscientos cuarenta reales;<sup>46</sup> "dos papeleras inglesas con cerradura y llaves con diferentes gavetas dadas de charol negro y dorado" en cuatrocientos cuarenta y cinco reales.<sup>47</sup>

Los escaparates eran muy comunes en estas salas, puesto que, a través de sus cristales, quedaban en exhibición elementos ricos para la mesa como cuberterías o vajillas de plata, relicarios, obras de porcelana o *china*, pequeñas esculturas religiosas y otras menudencias: "Escaparate con varias hechuras menudas de madera, barro y cristales" en mil doscientos reales de vellón.<sup>48</sup> En los inventarios de bienes solían anotarse el número de vidrios que lo componían y era habitual que reposasen sobre un bufete: "Dos escaparates grandes con cerradura y llaves y dos bufetes todos de pino dados de charol negro y dorado con tres cristales grandes cada uno" en mil doscientos reales; "Dos escaparates pequeños de peral, con cerradura y llaves con doce cristales cada uno y de ellos algunos quebrados", valorados en setenta y un reales.<sup>49</sup> Debido a la suntuosidad de las piezas que albergaban, a menudo presentaban cerrajes: "Es-

caparate de madera con su pie, cerradura y llave de color lo mismo que en anterior (azul)", estimado en doscientos veinticinco reales.<sup>50</sup>

A medida que fueron penetrando en España las influencias francesas y el ideal de comodidad aparecieron nuevas tipologías que armonizaban la funcionalidad con la exhibición, produciéndose una tendencia hacia la verticalidad que durante muchos años convivió con la horizontalidad típica de arcas, cofres y baúles. La cómoda, de origen galo, disponía de varios cajones en altura y tablero no abatible sobre el que se podían colocar urnas, esculturas, relojes, etc. De estructura prismática o abombada, en Francia presentaron profusas decoraciones de marqueterías y lacados, aunque en España dicha ornamentación se redujo principalmente a taraceas y bronces superpuestos.<sup>51</sup> En Murcia tenían entre dos y tres cajones con cerraduras y estaban realizadas en maderas como el nogal y el cedro, incorporando en algunos ejemplares piedra en el tablero. Por influencia inglesa se puso de moda un tipo de cómoda compuesta por tres o cuatro cuerpos de cajones, de altura decreciente y que puede corresponderse con la tipología de la "cómoda de cedro de tres cajones grandes y dos pequeños con herraje liso de metal dorado", estimada en ciento veinte reales, que tuvo Vicenta Villalba.<sup>52</sup> Los cantaranos también son abundantes en las fechas de estudio.<sup>53</sup> Se trataba de muebles con varios cajones que solían presentar un segundo cuerpo encima a modo de armario con puertas:<sup>54</sup> "cantarano embutido con ocho cajones y dos portezuelas con cerradura y llave" en

<sup>45</sup> MATEOS GIL, Ana Jesús. "La vivienda de Don José Raón Cejudo en Calahorra a partir del inventario de sus bienes". *Kalokoricos*, 2007, nº 12, p. 231.

<sup>46</sup> Descripción de los bienes de Francisco Ramón Elgueta. AHPMU, ante Ignacio Fernández Rubio. Prot. 2866, 21 de agosto de 1793, ff. 150r-158v.

<sup>47</sup> Partición de los bienes de Francisco Riquelme Robles y Galtero. AHPMU, ante Alejandro López Mesas. Prot. 3345, 11 de junio de 1766, f. 200v.

<sup>48</sup> Partición de los bienes de Fernando de Montreal Morales y Aledo. AHPMU (Caravaca), ante Bernardino Rodríguez. Prot. 7554, 16 de abril de 1799, f. 27v.

<sup>49</sup> Partición de los bienes de Francisco Riquelme Robles y Galtero. AHPMU, ante Alejandro López Mesas. Prot. 3345, 11 de junio de 1766, f. 200v.

<sup>50</sup> Partición de los bienes de José Monteagudo, Jurado del Ayuntamiento de Murcia. AHPMU, ante Pedro Juan Visedo. Prot. 4045, 24 de octubre de 1769, s/f.

<sup>51</sup> FEDUCHI, Luis. *El mueble español*. Barcelona: Poligrafía, 1969, pp. 207-208.

<sup>52</sup> AHPMU, ante Juan Mateo Atienza. Prot. 4222, 27 de febrero de 1800, f. 1089r. Este modelo de cómoda se denominaba *chest of drawers*. RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, 2006, nota 25, p. 117.

<sup>53</sup> Según estudió Nadal, en los primeros años del Setecientos no hay constancia en los inventarios de bienes de Murcia de cantaranos. NADAL INIESTA, Javier. "El mobiliario doméstico en la Murcia de principios del siglo XVIII (1700-1725)". *Imafronte*, 2006, nº 18, p. 101.

<sup>54</sup> CREIXELL, Rosa María. "Escenografías del habitar. Casa y cuerpo en la primera mitad del siglo XVIII en Barcelona". En PEÑA VELASCO, C. et al. *Congreso Internacional Imagen y Apariencia*. (Celebrado en Murcia del 19 al 21 de noviembre de 2008). Murcia: Universidad de Murcia, 2009. En <<http://congresos.um.es/imagenyapariciencia/imagenyapariciencia2008/paper/viewFile/1971/1921>> (Fecha de consulta: 10 de mayo de 2012).



trescientos reales;<sup>55</sup> "cantarano de morera con segundo cuerpo y este con cristales" en novecientos reales;<sup>56</sup> "cantarano de peral con segundo cuerpo" en cuatrocientos cincuenta reales.<sup>57</sup> Al igual que sucedía con las cómodas, a veces reposaban sobre papeleras: "cantarano de cedro con cuatro cajones, y papelera con cerradura y llave", en doscientos veinte reales.<sup>58</sup>

Los armarios se diversificaron, habiendo grandes, medianos y pequeños. Algunos se colocaban en las cocinas, otros en las alcobas –a veces denominados "armario guardarropa"–, en los despachos –hay varios ejemplares que servían como archivo–, en los oratorios privados y los más suntuosos en las salas. Solían presentar celosías o puertas –algunas de "chaflán"–, cerraduras y divisiones en el interior. Algunos modelos incorporaban cajones por lo que serían similares a los cantaranos o las cómodas.

Con este tipo de muebles de tamaño medio se crearon nuevas tipologías compuestas de mayores dimensiones, varias de ellas de creación francesa e inglesa y que comenzaron a ponerse de moda en España en la segunda mitad del siglo XVIII.<sup>59</sup> Por ejemplo, en algunas cómodas se superpusieron armarios medianos y pequeños o escritorios, bien de tapa abatible o de tambor, lo que dio lugar al buró. Las variantes de escritorio que convivieron en esta época fueron el reflejo de la potenciación, entre las clases altas, de la lectura y la escritura. Como indicó Rodríguez Bernis, el hecho de que en

el Setecientos se pusieran de moda formatos de libro en octavo, más pequeños que los tradicionales de folio y cuarto –aunque siguieron estando presentes– hizo que los artesanos del mueble crearan variantes de escritorios con tableros de diversos tamaños y formas, conjugados con cuerpos de gavetas y cajones en que guardar los instrumentos de escritura, los libros y las cartas.<sup>60</sup> A pesar de estas innovaciones, las viviendas siguieron disponiendo de los escritorios tradicionales, modelos similares a las papeleras que servían para guardar papeles, pero no para escribir. Se colocaban en las salas como elementos decorativos debido a sus incrustaciones de carey, ébano, concha o marfil.<sup>61</sup> "dos escritorios embutidos en concha y piñas de bronce con cerradura y llaves", en trescientos setenta y seis reales;<sup>62</sup> "escritorio con sus gavetas embutidos en concha y sus bufetillos" en cuatrocientos reales;<sup>63</sup> "dos escritorios de carey y ébano con sus molduras de bronce doradas a fuego con sus dos bufetillos" en dos mil quinientos reales de vellón.<sup>64</sup>

Los libros aparecen con exclusividad entre los acaudalados, quienes, por su posición, habían tenido los suficientes recursos para costearse un nivel de educación no al alcance de todos. Las librerías de los gabinetes se mostraban ante los visitantes más íntimos como orgullo de unos propietarios que cultivaban su intelectualidad. En el área murciana se mencionan estantes para libros de pino, generalmente pintados de azul, verde y

<sup>55</sup> Partición de los bienes de Francisco Vicente Paz y Salad. AHPMU, ante Alejandro López Mesas. Prot. 3336, 21 de octubre de 1760, f. 38r.

<sup>56</sup> Partición de los bienes de Tomás Asensio Asensio. AHPMU, ante Miguel Mondéjar López. Prot. 4718, 10 de octubre de 1801, ff. 752r-780v.

<sup>57</sup> Partición de los bienes de José López Albaladejo. AHPMU, ante Juan Mateo Atienza. Prot. 2383, 10 de diciembre de 1798, f. 73r.

<sup>58</sup> Partición de los bienes de Francisco Vicente Paz y Salad. AHPMU, ante Alejandro López Mesas. Prot. 3336, 21 de octubre de 1760, f. 36r.

<sup>59</sup> PIERA MIQUEL, Mónica. "La cómoda y el tocador, muebles de prestigio en la sociedad catalana del siglo XVIII". *Pedralbes*, 2005, nº 25, p. 267.

<sup>60</sup> RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía. "Nuevas maneras, nuevos muebles". En PIERA MIQUEL, M. et al. *El mueble del siglo XVIII. Nuevas aportaciones a su estudio*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, 2009, p. 39.

<sup>61</sup> Se trataba de uno de los modelos de escritorio recogidos por el diccionario de la época: "El caxón, o alacena de hechura primorosa de madera embutida de marfil, ébano, concha y otros adornos, con sus navetas y caxoncitos para guardar alhajas, que servía regularmente para adornar la sala". Real Academia de la Lengua. *Diccionario de la Lengua Castellana*. Madrid: Viuda de Joaquín Ibarra, 1803, p. 373.

<sup>62</sup> Partición de los bienes de Francisco Riquelme Robles y Galtero. AHPMU, ante Alejandro López Mesas. Prot. 3345, 11 de junio de 1766, f. 300r.

<sup>63</sup> Partición de los bienes de María Antonia Saurín Palmir y Verástegui, viuda de Juan Ruiz Dávalos, Caballero del hábito de Nuestra Señora de Montesa, Señor de los lugares de Cox y la Condomina, Reino de Valencia. AHPMU, ante Joaquín Jordán Fernández. Prot. 3236, 12 de agosto de 1772, *sf*.

<sup>64</sup> Partición de los bienes de Fernando Montreal Morales y Aledo. AHPMU (Caravaca), ante Bernardino Rodríguez. Prot. 7554, 16 de abril de 1799, f. 43v.

con detalles dorados, aunque a veces se custodiaban en las arcas. En el siglo XVIII el término estante seguía haciendo referencia a un cajón o contenedor grande abierto o con algún tipo de cerradura.<sup>65</sup> La mayoría de los ejemplos recogidos presentaban cajones, celosías, puertas de alambre, cerraduras o cristales: “estante de madera de pino con dos cajones y puertas de hilo de hierro, cerradura y llave y dentro de él varios libros en cuarto, medio folio y folio entero, historias, vidas de santos y otros” en sesenta reales.<sup>66</sup> Aunque se conservan algunos modelos de estantes como baldas o lejas de esta época, por lo común, las descripciones de los inventarios hacen alusión a muebles similares a los armarios o vitrinas.

### Los asientos

Las nuevas maneras de comportarse, como síntoma de una mayor desinhibición y cercanía en las relaciones sociales, se reflejaron en la forma de realizar los asientos. Además, las modas indumentarias femeninas, con aquellos trajes mullidos y elevados peinados, requerían lugares de reposo acordes con su aspecto. Tradicionalmente, las sillas de los grandes salones se situaban arrimadas a las paredes y estaban concebidas como un ornato más de estas estancias. No estaban pensadas para propiciar la comodidad de los individuos, antes bien conferían una postura rígida y altiva por la disposición recta de los espaldares. Sin embargo, a medida que las formas curvilíneas fueron impregnando el modo en que se elaboraban muebles y decoraciones, cuando se hicieron frecuentes las tertulias o reuniones y las formas de relacionarse se distendieron, los asientos comenzaron a adaptarse a la forma del cuerpo, favoreciendo el descanso y la relajación.

Desde Francia comenzaron a importarse modelos de sillas con reposabrazos, más anchas y bajas que las tradicionales, con respaldos y patas en cabriolé, pies de cabra y acolchados tapizados. Se trata-

ba de los *courants* a diferencia de los *meublants* que se situaban arrimados a las paredes como elementos decorativos.<sup>67</sup> Usados más por hombres que por mujeres, fueron también frecuentes los taburetes o sillas a la inglesa, caracterizados por tener “el respaldo calado de pala central”.<sup>68</sup>

Estos modelos coexistieron con las tradicionales sillas de sogas o anea españolas. Incluso sus características se entremezclaron, habiendo modelos típicos del país con patas curvadas o pies de cabra a la francesa. Algunos ejemplares tenían formas y decoraciones típicas de Francia combinadas con los asientos de anea, aunque en el país vecino se estilaban los tapizados y acolchados: “docena de sillas grandes francesas dadas de color azul con asientos de anea”, en cuarenta y ocho reales.<sup>69</sup> En Murcia las maderas más comunes con las que se realizaban las sillas eran el pino, el nogal, la morera y, en determinados casos, el junco marino.<sup>70</sup> Los asientos y los respaldos a menudo eran de sogas, anea, esparto o paja, habiendo algunos forrados en badana (piel curtida). Estos modelos los tenían todas las clases sociales. Sin embargo, los acaudalados incorporan series de asientos franceses e ingleses o realizados al estilo de estos dos países.

Hay que puntualizar que en esta época variaron notablemente los asientos, las diferentes denominaciones halladas en los inventarios así lo indican. Cuestión que se relacionó con la funcionalidad que fueron adquiriendo debido al mayor espectro de actividades que se realizaban en las viviendas, en las cuales las posturas eran diferentes. Por ejemplo, no era lo mismo sentarse en un despacho para escribir o leer que hacerlo en una sala en la que se estuviera horas charlando con los invitados. En el inventario de los bienes de José López Jover, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, había un apartado exclusivo para las sillas, entre las que se incluían “seis sillones viejos, una docena de sillas grandes de sala, una silla pequeñita de

<sup>65</sup> RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, 2006, nota 25, p. 169.

<sup>66</sup> Partición de los bienes de Josefa López. AHPMU, ante Gregorio Buendía. Prot. 2575, 25 de marzo de 1783, f. 1v.

<sup>67</sup> LENCE GUILBERT, María Ángeles. *Representaciones del espacio arquitectónico en la narrativa libertina francesa del siglo XVIII*. Tesis doctoral. Valencia: Universidad de Valencia, 2006, p. 235.

Que había sillas para acomodarse en ellas y otras destinadas al adorno de las salas lo atestiguan referencias como la que se halla en el inventario de los bienes de Francisco Riquelme Robles y Galtero: “silla pintada para sentarse”. AHPMU, ante Alejandro López Mesas. Prot. 3345, 11 de junio de 1766, f. 299r.

<sup>68</sup> RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, 2006, nota 25, p. 302.

<sup>69</sup> Partición de los bienes de José Monteagudo, Jurado. AHMPU, ante Pedro Juan de Visado. Prot. 4045, 24 de octubre de 1769, s/f.

<sup>70</sup> También en estos muebles se daban las imitaciones: “quatro sillas de morera imitadas a nogal con cubierta de damasco” en cuatrocientos reales de vellón. AHPMU, ante Juan Mateo Atienza. Prot. 4232, 10 de diciembre de 1805, f. 1394r.

sala, doce sillas pequeñas viejas, seis sillas de sala, dos sillas altas de tres costillas, seis sillas altas de dos costillas y seis sillas altas de despacho".<sup>71</sup>

Había sillas de brazos y sin ellos. Generalmente los taburetes hacían alusión a estas últimas: "seis taburetes de charol, negro y dorado con los asientos y respaldos de Inglaterra", tasados en doscientos cuarenta reales de vellón.<sup>72</sup> Los sillones –tradicionalmente llamados "poltrona"– también tenían reposabrazos, aunque solían presentar asientos y respaldos mullidos.<sup>73</sup> No obstante, la silla de brazos y el sillón se usaban en el siglo XVIII para designar el mismo tipo de asiento de comodidad. En el XIX terminará por imponerse la denominación sillón.

Siguiendo la moda de la época, las sillas y taburetes de las clases pudientes llevaban acolchados, forros de damasco o felpa y clavazones dorados. Algunos asientos estaban pintados en tonalidades verdes, azules, pajizas, encarnadas o negras, habiendo varios ejemplares charolados a juego con otros muebles de las salas. Así, en el inventario y partición de los bienes de Nicolasa Mejía, aunque no estuviese dividido por estancias, se observa una consonancia en la decoración de varios de los muebles de los salones de recibo: "doce sillas de pino corladas y charoladas" en trescientos sesenta reales; "dos mesas iguales charoladas y doradas" en doscientos veinte; "friso charolado y dorado con su media caña" en ciento cincuenta; "quatro cornucopias charoladas las dos con mecheros de hierro y en ellas quatro estampas" en veinticuatro; "papelera con segundo cuerpo de pino charolada y dorada con siete cristales" en seiscientos, además de varios cuadros y estampas con marcos dorados y charolados.<sup>74</sup> Por su parte, Francisco Riquelme prefirió la combinación del negro, el do-

rado y el charol para la decoración de sus muebles de exhibición, entre los que se incluían taburetes, sillas, bufetes, papeleras y escaparates.<sup>75</sup>

En esta época se creó el canapé o sofá –aparecen indistintamente las dos denominaciones en la documentación–, mueble que refleja a la perfección el ideal de comodidad y la cercanía en las relaciones personales que se produjo en esta época. Formado en primera instancia como una agregación de sillas, fue durante el reinado de Carlos III cuando adquirió la forma conocida de respaldo único sin divisiones, acolchado, y reducido número de patas.<sup>76</sup> El sofá fue una de las piezas principales en el amueblamiento de las dependencias de recibir, el foco de atención sobre el que se disponía el resto de objetos, por lo que solía designársele un puesto notorio. María Luisa Belluga y Trasegnies le dejó a su hermana Francisca "el sofá de nogal forrado de damasco carmesí que es el que tengo en el centro de mi sala".<sup>77</sup>

En el área murciana aunque hay algún ejemplo anterior, la mayoría de los sofás o canapés aparecen en los testamentos e inventarios de principios del Ochocientos y las descripciones que se realizaron de ellos suelen ser bastante parcas, habiendo varios casos en los que no se alude ni al material ni al color. Sin embargo, otros ejemplares informan de cómo eran estos muebles. Estaban realizados en maderas como el pino, el nogal, la morera y el cedro. Los forros eran de damasco, badana o indiana y tenían "almoadas", "colchones", "colchoncillos" o "cabecerillas" de "filipichi" (filipinés) o damasco, generalmente pajizo.

### **Objetos artísticos y textiles**

En la *Óptica del cortejo* se describía "un salón hermoso ricamente adornado de pinturas, bellos espejos, hermosas cornucopias iluminadas",<sup>79</sup> y es

<sup>71</sup> AHPMU, ante Nicolás de Jódar. Prot. 3213, 20 de junio de 1770, ff. 153v-154r.

<sup>72</sup> Partición de los bienes de Francisco Riquelme Robles y Galtero. AHPMU, ante Alejandro López Mesas. Prot. 3345, 11 de junio de 1766, f. 299r. Los respaldos "de Inglaterra" eran los calados, típicos de este país.

<sup>73</sup> CASTELLANOS RUIZ, Casto. "La decoración y el mobiliario de los salones madrileños durante el reinado de Fernando VI: El 'menaje' del palacio del Marqués de la Ensenada". En *II Salón de anticuarios en el barrio de Salamanca*. Madrid: s. e, 1992, pp. 49-57.

<sup>74</sup> AHPMU (Cartagena), ante Juan de Orozco. Prot. 5829, 3 de julio de 1777, ff. 126v-130r.

<sup>75</sup> AHPMU, ante Alejandro López Mesas, 11 de junio de 1766, ff. 299r-300r.

<sup>76</sup> Según Junquera este mueble supuso una revolución en la manera en que la mujer se situaba en el estrado, puesto que el lugar inferior que le conferían los cojines y sillas bajas de años anteriores fue superado al poder colocarse a la misma distancia que los hombres que llegaban a cortejarlas. JUNQUERA MATO, Juan José, 1990, nota 37, p. 140.

<sup>77</sup> AHPMU, ante Antonio José de Calahorra. Prot. 2617, 26 de junio de 1796, f. 250v.

<sup>78</sup> "Paño o tejido de lana estampada, a modo de camelotón, que tenía unas labores hechas con prensa, de origen desconocido, que vendían los gremios de Madrid". DÁVILA, Rosa María; DURÁN, Montserrat; GARCÍA, Máximo. *Diccionario histórico de telas y tejidos castellano-catalán*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 2004, p. 87.

<sup>79</sup> RAMÍREZ Y GÓNGORA, Manuel Antonio. *Óptica del cortejo. Espejo claro en que con demostraciones prácticas del entendimiento se manifiesta lo insubstancial de semejante empleo*. Barcelona: Viuda de Piferrer, 1790, p. 19.

que en las paredes se produjo también un despliegue decorativo de gran riqueza y variedad que enriquecía el esplendor de los elementos arquitectónicos y que contribuía a la ostentación del gusto del propietario ante sus familiares y amigos. La temática predominante en los cuadros y estampas era la religiosa,<sup>80</sup> especialmente las distintas advocaciones marianas. Entre la aristocracia también era común la presencia de floreros, bodegones, representaciones históricas como las batallas, retratos de monarcas (Alfonso X, Carlos II, María Luisa de Borbón, Felipe V, *la Saboyana*, Carlos III), de figuras ilustres del ámbito eclesiástico (el Papa Benedicto XIV, el Padre Diego José de Cádiz, el Cardenal Portocarrero, el Obispo Mateo), y de familiares (“dos retratos de diferentes sujetos de la familia de los Togores, cinco retratos viejos de los antepasados”).<sup>81</sup> También tenían mapas y, en menor medida, escenas mitológicas.<sup>82</sup>

Las imágenes de bulto no son muy abundantes. Se añade la dificultad a la hora de distinguir si se trata de una obra pictórica o escultórica, pues en varias ocasiones se mencionan imágenes de santos sin detallar la técnica y el material. Si bien, otros documentos son más específicos. Por ejemplo, el regidor Juan Pedro Flórez y su mujer María de Arrieta, tenían “un niño pastor de barro, una imagen de san Juan Nepomuceno de madera y una imagen de Nuestra Señora de la O en bulto”.<sup>83</sup> En

las salas estas esculturas solían colocarse en urnas –“Imagen de María Santísima de los Dolores de bulto y urna dorada para esta imagen con su velón y cristales”–,<sup>84</sup> bufetes, cómodas, rinconeras o pequeños altares, a menudo incorporados en las papeleras y escaparates. María Manuela Sanguineto y Baso, le legó a su hermano Francisco de Paula: “la imagen y altar de San Antonio, conforme yo lo tengo en mi sala, con las de San Juan Bautista y el Patriarca San José que lo acompaña, todas de bulto”.<sup>85</sup>

La suntuosidad de estos espacios se completaba con las colgaduras textiles y los papeles pintados, como comentaba Ramón de la Cruz en *El petimetre*: “(...) y ya ven los españoles/ que el papel y las indianas/ para vestir las paredes/ les hacen muchas ventajas/ a los cuadros de Velázquez,/ Cano, Ribera, que llaman/ el Españolito, y otros/ pintorcillos de esa laya”.<sup>86</sup> Los frisos aparecen con asiduidad en los inventarios del estamento nobiliario y se colocaban en la parte baja de la pared. Aunque inicialmente eran de estera,<sup>87</sup> progresivamente se realizaron en sedas o pinturas y era común que decoraran los estrados de las señoras. Los de textiles eran fundamentalmente de lienzo, damasco, indiana y tafetán, algunos listados. También había frisos de papel y pintados en tabla, los cuales llevaban medias cañas doradas y charoladas.<sup>88</sup> No parece que los suelos de las distintas dependencias de las viviendas conta-

<sup>80</sup> ANDUEZA UNANUA, Pilar. “La arquitectura señorial de Navarra y el espacio doméstico durante el Antiguo Régimen”. *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 2009, nº 4, p. 232.

Aunque los individuos mostraran sus devociones en estas salas, la piedad más íntima se vivía en los oratorios privados. Normalmente se componían de un armario-retablo en el que se veneraba una pintura o escultura, aunque los más pudientes le destinaban una dependencia de la casa donde se celebraba misa y que albergaba una mesa de altar con sus manteles y útiles correspondientes como cálices, sacras o candeleros, un armario-escaparate con relicarios e imágenes y cuadros sacros, principalmente.

<sup>81</sup> Partición de los bienes de Francisco Riquelme Robles y Galtero. AHPMU, ante Alejandro López Mesas. Prot. 3345, 11 de junio de 1766, ff. 308r y 378r.

<sup>82</sup> Según Sureda la casi total ausencia de pinturas mitológicas pudo deberse a que era costumbre que los palacios contaran con paredes y bóvedas pintadas con esta temática. SUREDA BERNÁ, María José. “Una aproximación al estudio del consumo artístico en la Barcelona de finales del siglo XVIII”. *Pedralbes*, 1985, nº 5, p. 142. Los extranjeros que visitaron las grandes mansiones de aristócratas como los Alba, Medinaceli o San Esteban alabaron la multitud de cuadros de brillantes autores como Tiziano, Rafael y Mengs, donde se entremezclaba lo sacro con lo profano. Sin embargo, hicieron hincapié en la notoria afición española por la demanda de pinturas y esculturas religiosas como método para satisfacer su profunda devoción, varias de las cuales colocaban también en sus dormitorios. GONZÁLEZ HERAS, Natalia. “La vivienda doméstica española del siglo XVIII según los relatos de viajeros británicos”. *Tiempos Modernos: Revista electrónica de Historia Moderna*, 2010, nº 21, <<http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/229/296>> (Fecha de consulta: 16 de abril de 2012).

<sup>83</sup> AHPMU, ante Juan Mateo Atienza. Prot. 2384, julio de 1799, ff. 478r-531v.

<sup>84</sup> *Ibidem*.

<sup>85</sup> AHPMU, ante Juan Mateo Atienza. Prot. 2384, 20 de mayo de 1799, f. 363r.

<sup>86</sup> CRUZ, Ramón de la. *Teatro, ó colección de los sainetes y demás obras dramáticas*, 10 vols. Madrid: Imprenta Real, 1786, vol. III, pp. 134-135.

<sup>87</sup> Cuando se realizaban en estera o junco solían denominarse “arrimadillos”, aunque también los había de papel.

<sup>88</sup> Los papeles pintados fueron los sustitutos de los tapices y las grandes colgaduras: “Entre los papeles pintados del siglo XVIII se encontraba el papel aterciopelado o apañado, al que se le había añadido una superficie semejante al terciopelo, hecha, generalmente, a base de partículas de lana; un papel que servía para reforzar la idea de que el papel pintado derivaba

ran con demasiada ornamentación. Se citan pocas alfombras, con predominancia de las turquesas, turquescas o de Turquía, algunas de las cuales alcanzaron valores notorios en las tasaciones como la "alfombra grande turquesa" estimada en mil ochocientos reales de vellón que tenía Isabel Valcárcel Alemán y Riquelme.<sup>89</sup>

A pesar de que en el siglo XVIII la moda en la decoración de interiores abogaba por el uso de este tipo de adornos para el suelo, lo cierto es que en Murcia siguieron predominando las esteras o estrados de esparto y junco, tanto en alcobas como en salas, antesalas y oratorios. Por ejemplo, Francisco Vicente de Paz y Salad, contaba entre sus bienes con variedad de esteras: "seis esteras de esparto para la sala, antesala y cuarto dormitorio, ocho esteras para las alcobas de esparto y cuarto dormitorio, cinco esteras de esparto para el cuarto del entresuelo, nueve esteras de esparto para la sala baja y cuarto dormitorio usadas y una estera de junco usada grande para la sala".<sup>90</sup> Las cortinas son bastante abundantes y se colocaban en vanos, balcones, las puertas de las estancias o sobre el mobiliario: "Dos espejos con marcos de charol encarnados y sus cortinas de gasa",<sup>91</sup> "cortina de indiana y barrica de hierro para el estante de los libros".<sup>92</sup> A veces aparecen inventariadas junto a las varas de hierro, las manillas o las alcayatas y predominaban las realizadas en damasco, indiana, lienzo y bayeta, aunque también las había de tafetán, algodón, filipichín o mezcla de seda con algodón y de lino con seda. Solían ser lisas, fundamentalmente en color carmesí o encarnado, aunque, a medida que avanzó el siglo, aumentaron las azules y verdes, con detalles blancos. Las más suntuosas llevaban cenefas o flores doradas, flecos y galones de seda.

A pesar de este tipo de ornamentación textil, propicia para contribuir a magnificar las estancias, apunta Abad que era en los tapetes, cubiertas o fundas de los muebles donde más podía llevarse a consecución el afán por lo novedoso, por el seguimiento de las modas.<sup>93</sup> Esto se debía a que era más fácil y menos costoso adquirir estos enseres, los cuales podían cambiarse dependiendo de la ocasión y conferían a las estancias una armonía decorativa al presentar decoraciones a juego. Aunque se guarnecían con textiles y pieles las mesas, los bufetes, los baúles, etc., en Murcia y Cartagena fue en las sillas y taburetes donde mayor variedad de cubiertas había. Francisco Riquelme tuvo "diez ocho fundas de damasco carmesí para los taburetes de estrado", valoradas en doscientos reales de vellón y "diez y ocho fundas de tafetán listado para dichos taburetes" en ciento un reales.<sup>94</sup>

### En torno a la mesa

A lo largo del siglo XVIII la influencia francesa e inglesa, la exaltación de las relaciones sociales y la ostentación hicieron que se produjeran cambios tanto en las formas de comer como en los utensilios usados para tal fin. La importancia dada al refinamiento que podía aportar el aspecto exterior no se manifestaba únicamente en las galas que se llevaran puestas, también el componente cívico debía ser inherente a la persona. No sólo había que estar versado en modas, en el arte de la conversación o el galanteo, pues las buenas y nuevas maneras debían mostrarse también en la mesa. El aspecto más novedoso en este ámbito fue el respeto que se comenzaba a tener por el resto de comensales, recomendado por la literatura sobre corrección de costumbres, en su mayoría francesa. Se trataba de controlar los impulsos y las emocio-

del uso de los tapices y colgaduras". POUNDS, Norman. *La vida cotidiana. Historia de la vida material*. Barcelona: Crítica, 1999, p. 498. En las fechas de estudio se citan pocos tapices, los cuales se indica que estaban *muy usados*. Aunque las estirpes más notorias de la ciudad siguieron manteniendo este tipo de tapicerías heredadas de sus ascendientes. Por ejemplo, Nicolás de Paz y Valcárcel, recibió de su padre Francisco Vicente Paz y Salad: "una tapicería de ocho paños de corte de las siete virtudes y otra tapicería de paños de corte grandes establecida para un salón de una de las casas principales de la ciudad de Granada". AHPMU, ante Alejandro López Mesas. Prot. 3336, 12 de abril de 1760, f. 54v.

<sup>89</sup> AHPMU, ante Antonio Costa Irlés. Prot. 2702, 30 de septiembre de 1774, f. 348r. En el ámbito religioso, principalmente en la Catedral de Murcia, hubo mayor variedad de alfombras. PÉREZ SÁNCHEZ, Manuel. "Algunos aspectos del arte textil de ostentación en Murcia: alfombras, colgaduras y tapices de los siglos XVII y XVIII". *Imafronte*, 1998, nº 12-13, pp. 277-283.

<sup>90</sup> AHPMU, ante Alejandro López Mesas. Prot. 3336, 31 de octubre de 1760, f. 39r.

<sup>91</sup> Tercer inventario de los bienes de Pedro Garrido. AHPMU, ante Antonio Pérez Lázaro. Prot. 3695, 16 de noviembre de 1764, f. 365r.

<sup>92</sup> Testamento de Dionisio Agustín Téllez, Ayudante Mayor del Regimiento de Milicias de Murcia. AHPMU, ante Carlos Antonio Gilarte y Valdivieso. Prot. 2937, 28 de enero de 1762, f. 32v.

<sup>93</sup> ABAD ZARDOYA, Carmen. "La vivienda aragonesa de los siglos XVII y XVIII. Manifestaciones del lujo en la decoración de interiores". *Artígrama*, 2004, nº 19, p. 423.

<sup>94</sup> AHPMU, ante Alejandro López Mesas. Prot. 3345, 11 de junio de 1766, f. 299r.



nes, algo que llevaba cristalizándose desde los inicios de la Edad Moderna para no desagradar e incomodar a los demás.<sup>95</sup> Esto significaba no abrir demasiado los brazos para no molestar a las personas que hubiera a los lados, no comer de otros platos que no fueran el propio, no extender los brazos sobre la mesa, no inclinar el cuerpo sobre las viandas y cuidar de no derramar la comida sobre la ropa o el mantel.<sup>96</sup>

En las relaciones de los acaudalados de la mitad del Setecientos se incluyeron, en la mayoría de los casos, varios ejemplares de tenedores, cuchillos, cucharas y servilletas, lo que indica que hubo cambios en la educación a la hora de comer. Por ejemplo, ya no se usaba el cuchillo para coger los alimentos: “sería cosa indecente, e incivil, poner también a la boca el cuchillo”,<sup>97</sup> para eso estaba el tenedor, que a su vez propiciaba el no tener que tocar los manjares con las manos. Elementos en los que también se dejaron notar las modas entre las clases altas. Entre los bienes que recibió Nicolás de Paz y Valcárcel a la muerte de su padre Francisco Vicente de Paz y Salad se hallaban diversidad de utensilios suntuosos de plata para la mesa:

(...) quarenta platos de plata nuevos de moda y lo de arriba con sus escudos los veinte y ocho iguales y los doce un poco menores, de vuelo, doce cucharas grandes y doce tenedores, veinte y quatro cucharitas pequeñas todo de moda y señalado en los cavos con una P y una corona, doce cuchillos de moda con los cavos de plata y señalados en ellos la misma P y corona y doce vasos ochavados que todo ello pesa cincuenta y quatro libras (...) doce platones de diferentes tamaños de moda y lo de arriba con los mismos escudos que los pequeños de peso de veinte y ocho libras (...) una fuente y un jarro labrado en indias, otra fuente grande, un azafate redondo enrejado, una bandeja cincelada cuadrada, dos salvillas gran-

des iguales la una con escudo en medio, otra salvilla menor y baja con escudo en medio, un platillo de es-pabilar, veinte mancerinas de moda, una cadenilla para las manos con su vadil asido con cadenilla, y una huevera cincelada de peso todo de treinta y ocho libras.<sup>98</sup>

La multiplicación de los objetos también evidenciaba un progreso en el individualismo, en el goce particular por la limpieza que confería el que cada comensal dispusiera de sus propios cubiertos, sin experimentar las interferencias del resto en sus alimentos y bebidas. Cada uno era custodio de su propio vaso, plato, cuchillo, cuchara o tenedor. Además la importación de las costumbres culinarias de la corte francesa, italiana –fundamentalmente con Isabel de Farnesio– e inglesa hizo que se necesitaran más objetos que los tradicionales, tales como las salseras, las soperas, las legumbreras, los recipientes para dulces, los enfriadores para las bebidas, etc. La adquisición de la etiqueta cortesana afrancesada era muy visual, por lo que el placer de comer en compañía se complementaba con la riqueza y vistosidad de los ramilletes, manteles o centros de mesa típicos de la nación gala.<sup>99</sup>

El espacio que hoy se entiende como comedor en sí no existía. Lo común es que los criados transportaran mesas usadas para distintos fines a las antecoronas o a las salas de reunión. Varias de éstas eran de doblar o de tijera.<sup>100</sup> Cuando el grupo era numeroso, se ponían varias para crear “grupos reducidos en los que la charla pudiera resultar más fluida”,<sup>101</sup> lo que hizo que las grandes mesas extensibles y los *sideboards* o mesas-aparador inglesas con varios cajones bajo el tablero tardaran en ser aceptadas en España.<sup>102</sup> En la documentación aparecen *mesas de comer*, muebles en ocasiones denominados “comedor”: “comedor de morera usado” en veinte reales de vellón.<sup>103</sup> También hay

<sup>95</sup> ELÍAS, Norbert. *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 211.

<sup>96</sup> RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, 2009, nota 60, p. 35.

<sup>97</sup> *Reglas de la buena crianza, civil y cristiana, utilísimas para todos, y singularmente para los que cuidan de la educación de los Niños, a quienes las deberán explicar, inspirándoles insensiblemente su práctica en todas ocurrencias*. Barcelona: Imprenta de Sierra y Martí, 1819, p. 54.

<sup>98</sup> AHPMU, ante Alejandro López Mesas. Prot. 3336, 12 de abril de 1760, f. 54v.

<sup>99</sup> ESPINOSA MARTÍN, Carmen. “El refinamiento en los placeres de los sentidos”. En GARCÍA SAIZ, C. (coord.). *Siglo XVIII: España, el sueño de la razón*. (Exposición celebrada en Río de Janeiro del 4 de julio al 25 de agosto de 2002). Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 2002, pp. 356-358.

<sup>100</sup> LÓPEZ CASTÁN, Ángel, 2004, nota 33, p. 137.

<sup>101</sup> RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía, 2009, nota 60, p. 38.

<sup>102</sup> SIMÓN PALMER, Carmen. “La gastronomía y su reflejo en la mesa”. En MUSEO CERRALBO. *En torno a la mesa. El protocolo, la gastronomía y la decoración de mesas y comedores en época del Marqués de Cerralbo*. (Exposición celebrada en el Museo Cerralbo del 6 al 23 de noviembre de 2002). Madrid: Subdirección General de Museos Estatales, 2002, p. 32.

<sup>103</sup> Partición de los bienes de Francisco Riquelme Robles y Galtero. AHPMU, ante Alejandro López Mesas. Prot. 3345, 11 de junio de 1766, f. 304v.

referencias, aunque escasas, a la estancia comedor, donde se incluían armarios con cubiertos, sillas grandes y pequeñas, bufetes o bastidores de vidrio. Ya a finales de la centuria, las remodelaciones de las casas de la élite contaban con un espacio delimitado que formaba el comedor de "gala" para los banquetes y otro más pequeño para las comidas familiares e íntimas.<sup>104</sup>

### Conclusiones

Los aristócratas y acaudalados en el ámbito murciano gozaron de la sociabilidad de corte extranjero que, tras la instauración de la dinastía borbónica, se asentó paulatinamente en el país. Además de las relaciones que se producían en los espacios públicos como avenidas, paseos o teatros, recibían en sus casas a familiares y amigos ante los que exhibían sus gustos e intereses a tra-

vés de las pertenencias que decoraban las salas de recibir. La importancia de las actividades lúdicas de interior como el refresco, los recitales de música o los juegos de mesa hicieron que adquirieran nuevos enseres para satisfacer estos entretenimientos.

De igual forma, la importancia concedida a la apariencia a lo largo del Setecientos contribuyó a que trataran de decorar dichas salas con los objetos suntuosos de raigambre exógena, principalmente francesa y, a finales de siglo, inglesa. No obstante, el gusto por lo tradicional siguió presente, por lo que en las viviendas de la nobleza murciana se produjo un eclecticismo de piezas de uso antiguo y moderno, en las que se trató de aunar el afán típico de exhibición de las clases altas con los nuevos ideales de comodidad y deleite.<sup>105</sup>

<sup>104</sup> MARTÍNEZ MEDINA, África. *Espacios privados de la mujer en el siglo XVIII*. Madrid: Horas y Horas, 1995, p. 22.

<sup>105</sup> Este trabajo es resultado de la ayuda de la Fundación Séneca, en el marco del PCTRM 2007-2010, con financiación del INFO y del FEDER de hasta un 80% y del proyecto de investigación "Imagen y Apariencia" (08723/PHCS/08) financiado con cargo al Programa de Generación de Conocimiento Científico de Excelencia de la Fundación Séneca. Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia en el marco del II PCTRM 2007-2010.

